

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001 31 10 007 2006 00874

Proceso: Reconocimiento

Atendiendo al memorial que antecede, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se ordena el desarchivo del expediente, y se autoriza la expedición de copias auténticas de la sentencia, para tal fin, permanecerá el expediente en secretaria por 30 días a fin de dar cumplimiento a lo petitionado, Vencido el término referido regresen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **791c20bd25f1cd0234446e08b8ab8d53369520c8980c6ddac80bfdd0f3ce0d85**

Documento generado en 02/08/2022 10:47:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>